



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ Rut 009-
: 111,600 CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS
: EXTENSION HORARIA ATENCION DENTAL URGENCIA, MAYORES DE 20
AÑOS, PRIMIGESTAS Y GESTANTES, ENERO 2010.

: 02/02/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	42	03/02/2010	124,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental		124,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	124,000	
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental	124,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		111,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		12,400
Sumas Iguales		248,000	248,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000	
Presupuestado	23,952,000	
Total Comprometido	1,432,000	
Saldo x Comprometer	22,520,000	



DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CH: 6381

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

OB: 58
ED: 47
DR: 35**MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ****BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 42

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD,

AUXILIAR DENTAL

Villa/Pob. OHIGGINS, VILLARRICA

Fecha: 02 de Febrero de 2010**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** ANSORENA 662, PUCON

Por atención profesional:

EXTENSION HORARIA URGENCIA	44.000
EXTENSION HORARIA MAYORES DE 20 ANOS	34.000
EXTENSION PRIMIGESTAS Y GESTANTES	46.000
Total Honorarios \$:	124.000
10% Impto. Retenido:	12.400
Total:	111.600

Fecha / Hora Emisión: 02/02/2010 16:15



096922050004288E14FE

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201002021611

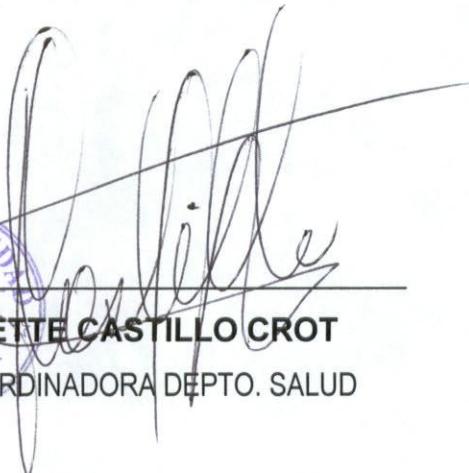
[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE SALUD	
Nº DE REGISTRO	262
FECHA DE ENTRADA	02.02.10
FECHA DE SALIDA	
DEPTO.	Salud

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD/

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS CONTRATADOS

En Pucón a 2 de Febrero de 2010 Yo, **Odette Castillo Crot** R.U.T. Nº 8.198.842-0, Coordinadora del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón, Certifico que la Sra. **Mirta Gutiérrez Martínez**, Asistente Dental, cumplió satisfactoriamente con las actividades establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad y el profesional de fecha 04 de enero de 2010, aprobado por decreto Nº 19 de fecha 21 de enero del presente, lo anterior para el pago de los de honorarios que correspondan según contrato.



ODETTE CASTILLO CROT
COORDINADORA DEPTO. SALUD



MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD
PUCON

PUCON, Enero 2010

DE : CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
DR. CARLOS VITTORIANO V.

A : DIRECTOR DEPTO. SALUD
SRTA. ODETTE CASTILLO CROT

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
Primigestas y Gestantes

Enero 2010

Odontólogo: Dr. Carlos Vittoriano V. (10 hrs.)

Asistente: Sra. Fabiola Figueroa
Sra. Mirta Gutiérrez

Numero Pacientes	16
Examenes	2
Pulido coronario	6
Destraje supragingival	6
Exodoncias	0
Obturaciones	14
Destraje infragingival	0
Urgencia actividad	4
Altas Integrales	2
Fluoración topica	2

*SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS



Dr. Carlos Vittoriano V.
Cirujano Dentista

DE : CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
Dr. Carlos Vittoriano V

A : DIRECTORA DEPTO. SALUD
Sra. Odette Castillo Crot

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
Urgencias dentales

Enero 2010

Odontólogo: Dr. Carlos Vittoriano V. (20hrs.)

Asistente: Sra. Mirta Gutiérrez
Sra. Fabiola Figueroa

Consulta	40
Exodoncias	04
Obturacion Definitiva	27
Destartraje infragingival	07
Urgencia actividad	09
Radiografias	07
Interconsultas emitidas	00
Interconsultas ejecutadas	0
Altas Integrales	0

*SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS



Dr. Carlos Vittoriano V.
Cirujano Dentista

PUCON, 31 de agosto de 2009

DE: CIRUJANO DENTISTA DEPTO. SALUD
Dra. Alejandra Guzmán González

A : COORDINADORA DEPTO. SALUD
Srita.: Odette Castillo Crot

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA EXTENSION HORARIA
Mayores de 20 años

Mes: Enero 2010

Odontólogo: Dra. Alejandra Guzmán González. : 7.5 hrs.

Asistente: Mitra Gutiérrez M. : 8.5 hrs. /

Nº de pacientes atendidos: 7

Examen y educación: 3

Profilaxis: 7

Destartraje: 7

Obturaciones Definitivas: 1

Control de mantención: 1

Alta integral: 1

***SE ADJUNTA BOLETAS DE HONORARIOS**



Dra. Alejandra Guzmán González.
Cirujano-Dentista

DECRETO N° 19

PUCON,

VISTOS

“Orgánica Constitucional de Municipalidades”, contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

posteriores Modificaciones.

de Contraloría General de La Republica.

2.- El D.F.L. N° 1 de 1994, del Código del Trabajo y su

3.- Circular N° 32.148 de fecha 02 de octubre de 1997

de 2009 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2010.

4.- Decreto Exento N° 2.329 de fecha 31 de Diciembre
5.- Los Contratos de Prestación de servicios a
honorarios suscritos entre la Municipalidad de Pucón y las TENS María Mirta Gutiérrez Martínez ,
Fabiola Beatriz Figueroa Obreque, Macarena Soledad Samur Castillo, adjuntos.

CONSIDERANDO:

1.- La gran demanda por atención odontológica por parte de la
comunidad adulta y adolescentes de la comuna de Pucón, que dio pie a la iniciativa de crear una
campaña de mejoramiento de la Atención Primaria de la Salud Bucal, impulsada por la
Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur, que pretende satisfacer esta urgente
necesidad.

DECRETO:

1.- Apruébese, los Contratos de Prestación de Servicios a
Honorarios de las auxiliares dentales que a continuación se indican; en los términos contenidos en
los documentos adjuntos, los cuales pasan a formar parte integrante del presente Decreto

➤ Maria Mirta Gutiérrez Martínez	RUT. N°		TENS
➤ Fabiola Beatriz Figueroa Obreque	RUT. N° 1		TENS
➤ Macarena Soledad Samur Castillo	RUT. N° 1		TENS

2.- Impútese, los gastos al ítem 21.03.001 “Honorarios de
Suma Alzada de Personas Naturales”, del presupuesto del Área de Salud Municipal.

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría Regional
de la Araucanía.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EEMB/MVRA/EMR/RASMI/PCR

Distribución :-

- Contraloría Regional de la Araucanía (3)
- Oficina de Partes
- Departamento de Salud
- Interesado.

CONTROL

VB.DIDEKO

EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

VB.ADMINISTRACION

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD /**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Pucón, a 04 de Enero de 2010, entre la Municipalidad de Pucón, RUT N° 69.191.600-6 representada por su Alcalde (SUB), Don. **Marcelo Concha Villagra**, RUT. N° [REDACTED], ambos con domicilio legal en Avda. Bernardo O'Higgins 483, de la comuna de Pucón, en adelante "La Municipalidad" y Doña **Maria Mirta Gutiérrez Martínez**, R.U.T. N° 0 [REDACTED], de profesión Auxiliar Dental, domiciliada en Pasaje Miraflores [REDACTED] la ciudad de Villarrica, en adelante "Doña Maria Mirta Gutiérrez Martínez" han Convenido en celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

Primero : "La Municipalidad", a través del Departamento de Salud como coordinador y ejecutor del "Programa de Mejoramiento de Atención de Salud Primaria año 2007" y en el marco de la Campaña de Mejoramiento de la Atención Primaria de la Salud Oral, impulsada por la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur, contrata a "Doña Maria Mirta Gutiérrez Martínez", para prestar servicios como auxiliar dental en los diferentes "Programas Odontológicos de Extensión Horaria", de dicho Departamento.

Segundo : "Doña Maria Mirta Gutiérrez Martínez", se obliga a ejecutar las labores específicas, determinadas en el marco del Programa de Mejoramiento de Atención Primaria de Salud Oral año 2009.

Tercero : "Doña Maria Mirta Gutiérrez Martínez", se compromete a realizar estas actividades en un horario distinto al contratado por el Departamento de Salud Municipal desde las 17:34 en adelante como a continuación se detalla

- Lunes : Programa de Urgencias Dentales
- Miércoles: . Programa de Mayores de 20 años
- Viernes : Programa de Primigestas y Gestantes

Esta extensión tendrá como tope máximo de 40 hrs. Mensuales distribuidas según necesidad, las que serán controladas por reloj control, para facilitar el cálculo de sus honorarios.

Cuarto : Por los servicios antes señalados "La Municipalidad" pagará a "Doña Maria Mirta Gutiérrez Martínez", la suma de \$4.000.-, (pesos), impuestos incluidos, por cada hora de atención, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, la que deberá ser visada por la Dirección del Departamento de Salud Municipal.

Los montos antes señalados se pagarán mensualmente los cinco primeros días hábiles del mes siguiente de la respectiva boleta de Honorarios , debiendo la Municipalidad deducir los impuestos correspondientes.

Quinto : El profesional deberá emitir un informe mensual, que contenga el resumen de las atenciones realizadas, el que se adjuntará a la boleta de honorarios. Este informe deberá ser visado por la Dirección del Departamento de salud.

Sexto : El presente contrato no estará afecto a reajustes, imposiciones y asignaciones familiares, por tratarse de un contrato a honorarios.

Séptimo : El presente contrato rige a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 y/o hasta que los servicios fueren necesarios.

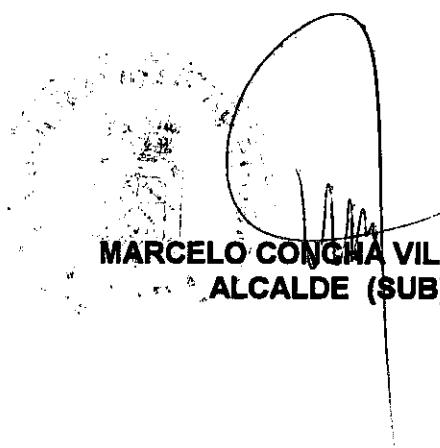
Octavo : Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, aún sin expresión de causa y lo hará especialmente si "María Mirta Gutiérrez Martínez" no cumpliera estrictamente con una o más de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Para el ejercicio de esta facultad bastará que la Municipalidad envíe carta certificada al domicilio de "María Mirta Gutiérrez Martínez" consignado en la comparecencia manifestando su voluntad de poner término al contrato. El ejercicio de esta facultad no implica pago de indemnizaciones de ninguna naturaleza.

Noveno : Con todo el presente contrato, deberá sancionarse mediante Decreto, sin el cual no tendrá validez su vigencia, y para todos los efectos legales se considerará parte integrante del presente Contrato.

Décimo : Las partes fijan su domicilio especial en la comuna de Pucón y se someten a la jurisdicción de sus tribunales

Décimo Primero : El presente contrato se firma en total conformidad por las partes en seis ejemplares de igual fecha y tenor, quedando una copia en poder de la persona contratada a honorarios y cinco en poder de la Municipalidad de Pucón.

mirta G
MARIA MIRTA GUTIERREZ MARTINEZ
AUXILIAR DENTAL


MARCELO CONGA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

RWV

LIBRO DE ASISTENCIA
Correspondiente al Mes de : Enero Año 2010

Código: 55
Nombre: GUTIERREZ MARTINEZ MARIA MIRTA
Departamento:
Dirección: CLINICA DENTAL
Sección:
* = Ingreso Manual

Nº Tarjeta: 30055
R.U.T: 0

Día		Entrada	Sal.Col	Ent.Col	Salida	Entrada HExtra	SalidaH Extra	NºDias	Permito	Desde	Hasta	Atrasos	25 %	50 %
01	Vie													
02	Sab													
03	Dom													
04	Lun	17:33	17:33		20:05							09:03	02:46	
05	Mar													
06	Mie													
07	Jue													
08	Vie	17:33	17:33		20:00							09:03	02:41	
09	Sab													
10	Dom													
11	Lun	17:33	17:33		20:00							09:03	02:41	
12	Mar													
13	Mie													
14	Jue													
15	Vie											04:24		
16	Sab													
17	Dom													
18	Lun	17:33	17:33		20:34							09:03	03:15	
19	Mar													
20	Mie													
21	Jue													
22	Vie	17:34			20:34							09:04	03:15	
23	Sab													
24	Dom													
25	Lun	17:34	17:33		17:34			20:43	3 Horas			09:04	00:15	
26	Mar													
27	Mie													
28	Jue	08:27			17:33								00:14	
29	Vie	17:34	17:33		20:32							09:04	03:13	
30	Sab													
31	Dom													
Días Trabajados:		9										067:48	018:20	0

TOTALS													
Asistencia	9	Inasistencia	11	Horas Atrasos	067:48	Horas Extras 25%	018:20	Horas Extras 50%	0				

